



Ayuntamiento de Noez

MEMORIA JUSTIFICATIVA

0. Introducción

Según establece el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, *la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato. La aprobación del proyecto corresponderá al órgano de contratación salvo que tal competencia esté específicamente atribuida a otro órgano por una norma jurídica.*

Para esta licitación se utiliza el Proyecto Fase 5 Rehabilitación Estructural y de Cubiertas de Torre y Antiguas Escuelas y de Interior de Anexos a la Torre en Planta Primera elaborado en noviembre de 2019 petición del Ayuntamiento de Noez (Toledo) por el arquitecto D. Jesús Corroto Briceño con nº de colegiado 5162 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, que debidamente diligenciado consta en el expediente administrativo.

1. Necesidades que pretenden cubrirse

Idoneidad del objeto y contenido del contrato proyectado.- El presente contrato tiene por objeto la realización de las obras **Fase 5 Rehabilitación Estructural y de Cubiertas de Torre y Antiguas Escuelas y de Interior de Anexos a la Torre en Planta Primera** en calle Juan Ruiz de Luna nº 3 de Noez (Toledo) según proyecto de ejecución redactado por el arquitecto D. Jesús Corroto Briceño, dado el actual estado de conservación y que ya se han acometido fases anteriores de dicha rehabilitación por lo que se hace pertinente la finalización de las tareas.

Naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir.- Las necesidades que se pretenden cubrir con la ejecución de este proyecto son las siguientes:

- Demolición de elementos deteriorados, refuerzo de la estructura, trabajos de albañilería, cerramientos, carpintería de armar y aislamientos.
- Andamios montaje y desmontaje
- Recogida agua pluviales
- Reparación de grietas en fabrica de ladrillo.
- Carpinterías de taller
- Solados y revestimientos
- Instalación de Electricidad

Por lo expuesto, el contenido del proyecto, se considera idóneo para el objetivo del mismo.

2. Características del contrato

Tipo de contrato: Contrato de obras.

Clasificación de las obras: Según el Artículo 232 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la obra definida en el presente Proyecto tiene la clasificación de *c) Obras de conservación y mantenimiento.*





Ayuntamiento de Noez

Objeto del contrato: El objetivo del presente Proyecto, es la realización de las obras de **Fase 5 Rehabilitación Estructural y de Cubiertas de Torre y Antiguas Escuelas y de Interior de Anexos a la Torre en Planta Primera** en calle Juan Ruiz de Luna nº 3 de Noez (Toledo).

Procedimiento de contratación: *Abierto Simplificado Sumario*, dado que el importe total del mismo no supera los 80.000 euros

Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV:

45000000 - Obras de restauración y reparaciones corrientes
45261100 - Trabajos de colocación Estructura cubierta
45261410 - Aislamiento de Tejado
45261211 - Colocación de Teja
45262520 - Trabajos de albañilería
44111400 - Pinturas y revestimientos de paredes
45310000 - Trabajos de Electricidad

Valor estimado del contrato:

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 60.496,43 €

IVA 21%: 12.704,25€

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 73.200,68 €

Duración de la ejecución: tres meses

Duración máxima: 31 de diciembre

3. División en lotes del objeto del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se deja constancia que NO se prevé la realización independiente del objeto del contrato en diferentes lotes.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 73.200,68 €

5. Valor estimado del contrato.

Valor estimado del contrato: 60.496,43 € (Cantidad antes de aplicar el IVA).

6. Consignación presupuestaria y anualidades

Las obligaciones económicas del contrato se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, en su caso:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
PP 2017-2019-2020	933/619.02	73.200,00€





Ayuntamiento de Noez

7. Criterios de adjudicación

Para la adjudicación del presente proyecto, se tendrán en cuenta los dos criterios de valoración siguientes:

A. Mejor oferta económica (La puntuación máxima alcanzable por este concepto es 25 puntos).

Al no considerar la oferta económica como un elemento condicionante de forma esencial, sólo se considerarán válidas las ofertas comprendidas entre 72.725,00 euros y 73.200,68 euros (valor estimado del contrato con impuestos).

Las recibirán una puntuación resultante de la aplicación del siguiente baremo

- Oferta de 72.725,00.....25 puntos
- Oferta entre 72.725,01 – 72.825,00 – 24 puntos
- Oferta entre 72.825,01 – 72.925,00 – 23 puntos
- Oferta entre 72.925,01 – 73.025,00 – 22 puntos
- Oferta entre 73.025,01 – 73.125,00 – 21 puntos
- Oferta entre 73.125,01 – 73.200,68 – 20 puntos

B. Mejoras ofertadas al proyecto. (La puntuación máxima alcanzable por este concepto es de 75 puntos)

- B1. Limpieza general de antiguas aulas: 2,5 puntos
- B2. Ejecución de “pasamuros” para instalaciones: 2,5 puntos
- B3. Bajante de pluviales de aluminio lacado: 2,5 puntos
- B4. “Acrilamiento” provisional de ventanas: 2,5 puntos
- B5. Rejuntado de fachada de mampostería pl. 1º patio: 16,25 puntos
- B6. Rejuntado de fachada principal de mampostería: 48,75 puntos

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Así lo firma en Noez, el día que se indica junto al lugar de la firma digital.

